



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19164

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso:27-09-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-10-2019

Folio:2019-19164
Certificado de ingresos:2019-373368
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO ANBEC S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 009-012-012
Propietario: SERVICENTRO OCAMPO S.A. DE C.V.
Domicilio: AVENIDA MELCHOR OCAMPO MANZO M1 L2 COLONIA BELLAVISTA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	48.82	0.00	0.00		618.72
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	48.82	0.00	0.00		123.74
TOTALES			97.64	0.00	0.00	\$	742.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

946 JUAN ALEJANDRO MEJIA BORJA MENDEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- II.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- I.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-10-2019 13:24:7

Usuario: GVILLARREAL

dirección: null
302d021500824452dccb5bba61ca8eb79179e4d767d6d54aab02142de73f1bfbdb86b5261017c2facbb20f1a4376be

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.